

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon. Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde. Se publica los Miercoles y Viernes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer. Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Martes 4 de Julio de 1882

Núm. 10

¡COSAS DE LA FUSION!

Decía el célebre Figaro, que en este mundo, lo que habia que conseguir era el tener cosas, pues con esta pantalla nos consentia la Sociedad lo que sin tenerlas sería objeto de amarga censura. Y en efecto; se ven muchos entes pulular por ella; unos petardistas, otros inconsecuentes, otros hipócritas, cometiendo acciones que á otros hombres pondrian en gran aprieto, y cometidas por ellos, todo el correctivo se reduce á esta frase: cosas de Fulano.

Que esta es una verdad innegable convenimos todos en ello. Pues, bien, la fusion ha llegado á la meta; ha conseguido tener cosas. Cosas en la Nación; cosas en conjunto; cosas en detalle; y cosas en las Provincias. Ora el Sr. Sagasta predica unos principios en la oposicion y practica otros diametralmente opuestos en el gobierno y esto, despues de haber apostrofado él mismo en pleno parlamento, al que tal hiciera. Otro en su caso, caería ante la general animadversacion; pero para él pasa con decir, cosas de Sagasta. Ora el Sr. Camacho ofrece al pais el producto de un detenido estudio, nos promete mejorar, economizando, plantea sus planes, el pais los silba, él reconoce que se equivocó y deshace en cuanto puede los desastres de su obra. Otros mil en igual caso hubieran ido á una apartada soledad á llorar sus errores. Pero Camacho sigue impertérrito su marcha triunfal sin más correctivo que «cosas de Camacho.»

Ora llegan los sucesos de Saida; ora el resultado de los empréstitos municipales; ora el jurado prometido; ora la abolicion del juramento, ora el tratado de comercio. Unas cosas fracasan, otras se transigen, otras nos humillan ante la Europa; cien Ministros habian caído por menos; sin embargo, todo pasa; cosas de la fusion y los hombres de primera fuerza, como dice *La Correspondencia*, se van á reanear. En provincias sería cuento de nunca acabar el enumerar las cosas que suceden; pero hay una culminante que las afecta á todas y no está tampoco en el orden natural de los acontecimientos.

Siempre ha sido, y decimos más, no puede menos de ser que despues de una lucha politica en que ha sido preciso estremar los medios para llegar á un fin determinado, cometiendo un millon de atrocidades, por excelentes y buenos que hayan sido los instrumentos que el Gobierno ha empleado, gastados y aborrecidos, los lleva á otra parte; y no puede menos de llevarles; porque ni hay derecho á exigir que nadie sacrifique su dignidad, ni tampoco le hay para privar á grandes ni á pequeños contribuyentes, de lo que es comun á todos; pues como acaba de decir, el Sr. Albareda en el Parlamento: desde el Ministro hasta el último empleado, son servidores del Estado.—Lo que ha pasado en esta Provincia, no lo calificaremos nosotros; lo han calificado los periódicos de la corte, llamándolo de la manera más blanda posible *Tropelia*; y sin embargo los instrumentos empleados, con toda la odiosidad, con todo

el descrédito de sus actos, siguen como Sísifo, amarrados á la roca.

Estamos en el secreto; pero no lo podemos decir. Tenemos que contentarnos con hacer coro y repetir, hasta que venga lo inesperado ¡¡Cosas de la Fusion!!

LA DIPUTACION

Nuestro querido amigo y Diputado provincial D. Antonio Molleda formuló en la sesion última celebrada por la Comision provincial y Diputados residentes en la Capital una mocion para que la Diputacion provincial se dirija al Gobierno y á las Cortes, solicitando que, á los pueblos que tienen entregadas las cédulas declaratorias de su riqueza, se les aplique el beneficio que les concede la ley de 31 de Diciembre último, que les rebaja las mas gravamen que el quince por ciento sobre su riqueza y el uno por premio de cobranza y gastos, como la ley ordena: y de ningun modo el 21 con que les tiene ya amenazados la Administracion.

Espuso, en apoyo de la proposicion, que no podian, en manera alguna, ser responsables los pueblos de que los trabajos administrativos no se hubiesen ultimado: que ninguna disposicion posterior habia derogado ni podia derogar el precepto legal; y que lejos de ello, las mismas que se citan por los Jefes de la Administracion provincial reconocian que la tributacion no podia exceder de

ENFERMEDAD Y MUERTE

DE

NAPOLEON I.

SEGUN LAS DESCRIBE

SIR WALTER SCOTT

más se habia visto en la necesidad recurrir. Cuando empezó á resentirse del estómago, su principal remedio fué la dieta; y cuando ya los dolores se hicieron más agudos, tomaba baños frecuentemente. También acostumbraba á mudar su tenor de vida siempre que se sentia indispuerto, por la cual si habia sido sedentaria por entonces, hacia mucho ejercicio y daba grandes carreras á caballo, y si por el contrario habia sido demasiado activa y agitada, solia condenarse á un reposo absoluto. Pero en los últimos tiempos no gustaba ya de montar ni de hacer ninguna clase de ejercicio.

A fines de Setiembre de 1818 se echó de ver en su salud alteracion notable. Las nauseas

eran mas frecuente, se le hinchaban las piernas, y se manifestaron otros sintomas que obligaron al médico á decirle que á su temperamento convenia mucho la actividad, y era indispensable que tuviese en continua agitacion sus facultades físicas y morales, sin cuyo requisito nunca estaría bueno. Buonaparte contestó que bien sabia que el ejercicio le era muy necesario, pero que no lo haria mientras estuviese espuesto á los insultos de los centinelas. Propúsole el doctor O'Meara que llamase á M. Baster, médico de mucha opinion, adicto al Estado mayor de sir Hudson Lowe. «¿A qué fin? replicó Napoleon: sé muy bien que será de vuestro dictamen y que me prescribirá el ejercicio á caballo; pero mi resolucion en este punto ya está tomada: mientras subsista en vigor el actual sistema, no saldré un solo dia.» Poco despues insistió en lo mismo, negándose á tomar un medicamento; y habiéndole hecho presente el doctor O'Meara, que si no le tomaba en tiempo oportuno pudieran seguirse fatales resultas, dió esta notable contestacion: «Si así fuere, me quedará el consuelo de que mi muerte será un borron eterno para la nacion inglesa, que me ha enviado á este clima para que muera á manos de un...» Dijo el doctor que no debía acelerarse la muerte, rehusando tomar las medicinas necesarias. «Lo que está escrito está escrito allí,

respondió Napoleon mirando al cielo; nuestros dias están contados.»

Este método fatal, que no podia menos de tener funestas resultas, le adoptó no solo por desprecio de sir Hudson Lowe, sino por cierta especie de desaliento é indiferencia, propios de su situacion, y tal vez por efecto de su misma enfermedad, en que forzosamente debia serle penoso el movimiento de cualquiera clase. Acaso se lisonjearia también Napoleon de que infundiendo temores al gobernador con su terquedad en no salir á paseo, de que su salud se deteriorase, le precisaria á ceder en varios que daban margen á sus continuas altercaciones; y cuando el gobernador envió á decirle que era muy dueño de desviarse del camino y pasear por el valle, respondió al doctor O'Meara que le escitaba á que se aprovechase de este desahogo, que los centinelas seguirian deteniéndole é insultándole como hasta allí, y no tenia ganas de sugetarse á los caprichos del gobernador, que si un dia le ampliaba el permiso, quizá se le cercenaria al siguiente. Con semejantes pretextos, que en suma se reducian á que siendo prisionero, y de la mayor importancia estaba sujeto á ser vigilado, precaucion cuya necesidad comprobaban las continuas intrigas que se urdian para realizar su fuga, con semejantes pretextos, repito, creyó que no debía cuidar de atender á su salud por los úni-

los tipos espresados en los pueblos cuyas cédulas estan entregadas.

Siendo un asunto de los mas trascendentales para la Provincia, agoviada por la insoportable pesadumbre de los impuestos, y no pudiendo la Corporacion provincial permanecer indiferente ante la desgracia que la está amenazando, se la propuso que elevase su voz al Gobierno y á las Córtes reclamando el cumplimiento de la ley.

La Comision provincial y los Diputados residentes aprobaron por *unanimidad* la proposicion acordando que se formulen ambas reclamaciones inmediatamente.

Digna es de todo aplauso la conducta de la Corporacion provincial y digno de reconocimiento el celoso Diputado que ha tomado la iniciativa en el asunto. Si los Diputados á Córtes tuviesen decision, valor y firmeza suficientes para esponer ante el Gobierno y ante las Córtes la razon que asiste á los pueblos, acaso estos se verian libres de la carga que les amenaza. Pero ¡ah! la realidad mas desconsoladora nos hace temer que no lo haran, juzgándolos por lo que han hecho hasta aqui:

Sepa, sin embargo, la Provincia, que la Comision provincial y los demás Diputados han cumplido en esta ocasion con su deber. Y sepa tambien lo que tiene que agradecer á los demás.

Dentro de pocos dias cumplen los tres meses desde que fué nombrado oficial de Secretaria de la Diputacion D. Luis Garcia Arias y el nombramiento sigue sin comunicar y el acuerdo ni ejecutado, ni suspenso. Inútiles han sido hasta hoy las justas reclamaciones del interesado; inútiles nuestras escitaciones para que se cumpla la ley; inútiles los severos cargos que se han hecho á quien tenga la culpa de ese incumplimiento de lo que ordena.

La cobarde hipocresía ha inventado para cohonestar ese hecho otra fábula; otra superchería vergonzosa. Se ha dicho que la Comision provincial habia pedido antecedentes, ó informes ó cosa parecida al Sr. Presidente de la Diputacion, y estamos autorizados para desmentir semejante especie.

El Sr. Presidente de la Diputacion no ha recibido ni por conducto del Sr. Gobernador, ni por ningun otro, oficio ni comunicacion pidiendo tales informes. Si lo hubiera recibido

cos medios que pudieran conservársela; en lo cual su conducta no era digna de su gran corazon, por cuanto se parecia á la de un niño voluntarioso que se venga en no querer comer ó beber porque se niegan á hacer lo que se le antoja.

El primer accidente de alguna consideracion que vino á interrumpir la monotonía de la vida de Buonaparte, fué la separacion del doctor O'Meara del servicio de su persona, cosa que el general miró como un ultrage sangriento. Segun las citas que apuntamos en otro lugar, parece que aquel medio habia sido en algun tiempo confidente de sir Hudson Lowe, quien les recomendó á los ministros como persona á propósito para averiguar cuanto pasase en casa de Napoleon de puertas adentro. Pero habiendo contraido despues el doctor mayor intimidad con Buonaparte, empezó á manifestar repugnancia en dar al gobernador los secretos informes en que antes habia sido tan pródigo, de lo cual resultó entre los dos alguna desavenencia. Cuando describe el doctor O'Meara lo que pasó entre el gobernador y él, lo hace con un encono personal tampoco disimulado, que impide se dé mucho crédito á lo que dice. Pero su despedida de Santa Elena procedió de un testimonio mas positivo del interés que tomaba en los infortunios de Napoleon, que pudiera serlo la simple resistencia á informar á

hubiese contestado inmediatamente diciendo lo que ya consta de actas; lo que es verdad y lo que se aparenta hipócritamente desconocer.

Si se ha dicho, ó se ha escrito, ó se ha consignado en alguna parte que el asunto pende de informe pedido y no despachado por el Sr. Presidente, es preciso que conste, que tal afirmacion es una falsedad con todos sus términos. Y esperamos á ver si hay quien se atreva á desmentirlo. No olvidamos, no, este memorable asunto. Hay un espediente sin resolver; hay una queja elevada al gobierno: alguna solucion ha de tener. Las consecuencias se tocarán en su dia.

El famoso asunto del arriendo de los Consumos de *Rodiezmo*, de que hubimos de ocuparnos en nuestro número anterior, ha sido resuelto por la Delegacion de la peor manera, en oposicion abierta con lo que la Administracion de Impuestos habia decidido.

Tenemos á la vista un certificado auténtico del expediente dado por el Secretario del Ayuntamiento. En él consta que la orden para la fijacion de los edictos se expidió en *once* de Abril; que á algunos pueblos llegó el dia *quince* y á otros el *diez y seis* que fué cuando se fijaron; y que la subasta tuvo lugar el *veinte y uno*.

La Instruccion dice al pié de la letra:

«Artículo 219. Las subastas serán anunciadas con *diez* dias de anticipacion, debiendo justificarse en el expediente la fijacion oportuna de los edictos correspondientes.»

Desde que se expidió la orden hasta la subasta no trascurrieron más que *nueve* dias y desde que se hizo el anuncio en algunos pueblos solo pasaron *cinco* y *seis*. Es pues, evidente que se infringió la Instruccion y que el remate era y es rotundamente nulo.

Y ahí verán Vds... La Delegacion ha encontrado la fórmula de la salud; es decir, la manera de esplicar como cinco dias son lo mismo que diez, y cómo puede dejar de cumplirse lo que la Instruccion manda, y sin embargo, estar bien hecho lo hecho.

Respondemos de la veracidad de los datos expuestos; y entregamos al público el asunto para que lo juzgue como merece.

¡Qué magnífica circular aquella que publicó el Sr. Delegado en el *Boletín oficial* de 15 de Enero!

En otro número tendremos el gusto de insertar sus párrafos más salientes para consuelo de cuantos tengan asuntos en la Delegacion.

Hace cerca de un año intentó establecerse en la Villa de Boñar el Farmacéutico D. Valentin Barredo, quien, al abrir su estableci-

miento le surtió de todas las materias que exige al efecto el Petitorio oficial.

miento le surtió de todas las materias que exige al efecto el Petitorio oficial.

Apesar de esto el Sr. Subdelegado del partido, D. Eugenio Cavia, que tiene abierta su farmacia en la misma Villa y que, siendo única en ella, ejerce el más completo monopolio en el país, negó el permiso al Sr. Barredo para abrir la suya.

El interesado recurrió al Sr. Gobernador; el asunto se ha de someter al conocimiento de la Junta de Sanidad, pero esta, ni se reúne, ni se ha ocupado de ello, apesar de infinitas gestiones del interesado.

Entre tanto sigue el monopolio; el país tiene que surtirse á la fuerza en el único establecimiento abierto y pagar lo que le pidan porque no hay remedio, y la justicia y la moralidad pública, que piden á voces la resolucion del asunto claman en vano.

¡Cerca de un año sin hacerse nada! ¡Cerca de un año paralizado el espediente en el Gobierno civil! ¡Cerca de un año aguantando el país la tiranía de un solo establecimiento!

¿Tambien es esto, Sr. Gobernador *buena Administracion?* ¿Quiere S. Sria. que le cantemos un coro de alabanzas por este insigne acto?

¡Ah Administracion! Quién te redimirá!

Al Sr. D. Lorenzo Lopez Cuadrado, antiguo individuo del Comité constitucional, Comisario de Agricultura hace años y persona que ha sabido mantener la dignidad y la independencia de sus principios le ha *salido* de pronto un negocio en la Delegacion. Le ha salido un comisionado que le reclama por la vía de apremio cuotas atrasadas por una industria de «trasporte de mercancías por carreteras y caminos» que jamás ejerció, y se le ha embargado *con asistencia de la Guardia civil* un carro dedicado al servicio del molino de su propiedad.

Tenemos entendido que ha reclamado en una enérgica instancia á la Delegacion; pero le compadecemos como á todo el que tenga que seguir el calvario de un espediente administrativo.

¡Qué amigos D. Lorenzo, qué amigos!

Parece que á nuestro estimado colega *La Crónica* le ha molestado un poco el propósito que abrigamos de consagrar parte de nuestro trabajo á fomentar los conocimientos agrícolas, procurando que se destierren, en cuanto sea posible, las prácticas rutinarias que son tambien poderosa causa del atraso de nuestra agricultura.

Como en nuestro programa ofrecimos ocuparnos del fomento, proteccion y desarrollo de

ingleses deseaban que se tomasen todos los medios posibles para que en este punto no se diese el menor motivo á quejas. «Nunca cumpliréis mejor los deseos del gobierno de S. M., decia lord Bathurst en uno de sus pliegos al gobernador, que poniendo por obra cuantos medios os parezcan oportunos, á efecto de no dar á Napoleon el mas leve motivo de queja, por frívolo que fuere, de que no se le conceden todos los auxilios del arte.»

El primer accidente de alguna consideracion que vino á interrumpir la monotonía de la vida de Buonaparte, fué la separacion del doctor O'Meara del servicio de su persona, cosa que el general miró como un ultrage sangriento. Segun las citas que apuntamos en otro lugar, parece que aquel medio habia sido en algun tiempo confidente de sir Hudson Lowe, quien les recomendó á los ministros como persona á propósito para averiguar cuanto pasase en casa de Napoleon de puertas adentro. Pero habiendo contraido despues el doctor mayor intimidad con Buonaparte, empezó á manifestar repugnancia en dar al gobernador los secretos informes en que antes habia sido tan pródigo, de lo cual resultó entre los dos alguna desavenencia. Cuando describe el doctor O'Meara lo que pasó entre el gobernador y él, lo hace con un encono personal tampoco disimulado, que impide se dé mucho crédito á lo que dice. Pero su despedida de Santa Elena procedió de un testimonio mas positivo del interés que tomaba en los infortunios de Napoleon, que pudiera serlo la simple resistencia á informar á

ingleses deseaban que se tomasen todos los medios posibles para que en este punto no se diese el menor motivo á quejas. «Nunca cumpliréis mejor los deseos del gobierno de S. M., decia lord Bathurst en uno de sus pliegos al gobernador, que poniendo por obra cuantos medios os parezcan oportunos, á efecto de no dar á Napoleon el mas leve motivo de queja, por frívolo que fuere, de que no se le conceden todos los auxilios del arte.»

Llamóse despues para que asistiese al prisionero al doctor Stokoe, cirujano del navío *Conquistador*, pero tardaron poquísimos en moverse algunos altercados entre él y sir Hudson, y se le rogó que no se molestase en volver.

Desde este punto declaró Napoleon estar resuelto á no admitir á ningun facultativo inglés, por apurado que se viese, por lo cual se escribió á Italia pidiendo uno de los de aquellas universidades, que gozase de alguna reputacion en el país; y como al mismo tiempo manifestase el prisionero deseos de tener consigo un sacerdote católico, se pidió al Papa por conducto del cardenal Fesch, y el ministerio inglés dió inmediatamente su consentimiento. Su Santidad debió sin duda figurarse que esta era una mision semejante á las que se envían á países remotos con el objeto de convertir infieles, puesto que mandó dos clérigos en lugar de uno.

Era el principal el padre Bonavita, anciano

los elementos de riqueza del país, el colega no tiene por qué extrañarlo tan á destiempo.

Pero ya entendemos *La Crónica* respira por donde la duele y vá con la más sencilla intención á su objeto.

Hemos combatido la enormidad de los impuestos más duramente, pero mucho más duramente que nuestro colega, aunque todo lo que se diga es poco; pero no estamos de ningún modo porque sigan la rutina y las malas prácticas.

Cuando vinieron los conservadores pagaron religiosamente todas las obligaciones atrasadas, entre ellas las del clero, y muchos de sus Prelados y Cabildos, guiados por un alto espíritu de rectitud y sensatez, dieron las gracias al Gobierno.

No será extraño que si siguen las cosas por el camino que van, y el crédito se resiente y los impuestos bajan y los desaciertos de los fusionistas llevan las cosas donde otras veces, el clero sensato, que conoce el tiempo en que vive, reciba con júbilo la vuelta de los conservadores.

Acabamos de saber que el Ayuntamiento presidido por el Sr. D. Máximo Fernandez Rabanal, que ejerce las funciones de Alcalde, ha acordado adquirir la casa de nueva construcción calle de la Tesorería, propia del señor Villapadierna, para establecer en ella la Audiencia provincial.

Segun las últimas noticias habrá en esta Audiencia dos secciones, por lo cual ha de ser dotada con mayor número de Magistrados.

La Corporación municipal ha obrado con resolución y acierto por muchas razones; y nosotros aplaudimos su celo y la enviamos nuestros plácemes.

El local permitirá una instalación apropiada á su objeto; todas las dependencias tendrán sitio desahogado en un edificio nuevo; y la Administración de justicia se hará de una manera decorosa y digna.

Así es como se hacen las cosas: pronto y bien.

La prensa de Madrid de ayer viene dando cuenta de la dimisión del Sr. Albareda, Ministro de Fomento, ocasionada por la cuestión de los nombramientos de Instrucción pública.

Son muchos los comentarios y apreciaciones que se hacen.

Parece indudable que la dimisión será admitida; y mientras unos creen que la crisis se estenderá á más departamentos, otros aseguran que el Sr. Sagasta ha de procurar aislarla.

Así son las cosas de España. Vienen cuando menos se esperan.

CRONICA GENERAL

De nuestro corresponsal:

MADRID 1.º DE JULIO.

Mucho se comenta hoy en los círculos políticos la noticia dada á noche por *El Diario Español* de que el Sr. duque de la Torre no aprueba el criterio del Sr. Moret acerca de la cuestión constituyente. *El Diario Español* en cartas recibidas ayer en Madrid se dice que el Sr. general Serrano opina que se debe restablecer «íntegra y textualmente» la Constitución de 1869. El Sr. Moret por el contrario, juzga que no conviene abrir un período constituyente y que basta, para dar satisfacción á las aspiraciones democráticas, completar la Constitución de 1876, hoy vigente, con leyes orgánicas radicales.

Resulta de esto que los demócratas monárquicos están menos á la izquierda que el señor duque ó que este se halla en comunidad de ideas con el Sr. Martos. Solo que el Sr. Martos quiere por ahora, la Constitución de 1869 con la república y el Sr. general Serrano quiere esa Constitución con la monarquía. Este, es al presente el eje de la política; se trata de saber si el Sr. duque se pasa al campo del Sr. Martos ó el Sr. Martos se pasa al campo del Sr. duque. En el primer caso, será grande el fracaso de la

política fusionista. Hay motivos para confiar en que ocurra el segundo caso, dadas las impresiones que reinan entre los amigos del Sr. Martos. Estos declaran que no son enemigos irreconciliables de la monarquía ni tampoco de la familia reinante. Lo que hay es que así á la república como á la monarquía no pueden aceptarlas más que bajo ciertas condiciones. Hoy, por hoy, la condición indispensable para admitir la monarquía es que se restablezca la constitución de 1869; puesto que el Sr. Moret ya no quiere restablecerla, los martistas rompen las negociaciones con él, para seguirlas con el señor general Serrano. Al Sr. Moret ya no se le considera como demócrata entre sus antiguos correligionarios.

De otros asuntos poco se habla. Se quiere explotar la varada de la fragata *Zaragoza* en Alejandría para influir en la opinión pública con el fin de que se gaste mucho dinero en armamentos navales. Es lo cierto que nada tiene de brillante el estado de nuestra escuadra; solo contamos con lo indispensable. Pero es un error el creer que necesitamos hacer un gran esfuerzo y reunir poderosos elementos de combate. A lo que se debe atender es á Cuba y Filipinas y, en estas, colonias, lo que urge es un buen sistema de buques menores para guardar las costas que son dilatadas y abiertas. Los gastos hechos en grandes buques resultan perdidos en todas las naciones, á causa de los adelantos continuos que se realizan en la ofensiva y en la defensiva.

Pocos senadores y diputados quedan ya en Madrid. La legislatura terminará sin que ocurra incidente alguno digno de mención y este verano mas nos ocuparemos de política exterior que de política interior.

EXTRANJERO

LONDRES, 2.

La sesión de la Cámara de los comunes que se abrió anteayer ha durado treinta y dos horas.

Discutíase el proyecto de ley de represión en Irlanda.

Los diputados irlandeses han apelado á todos los medios para entorpecer el debate.

El presidente del Consejo, Gladstone, declaró que el lunes pedirá sesión permanente, hasta que se aprueben todos los artículos de la ley.

Los irlandeses presentaron cuatro proposiciones pidiendo el aplazamiento del debate las cuales fueron rechazadas.

Después de incidentes violentos que motivaron la espulsion de varios diputados irlandeses, quedaron aprobados tres artículos del proyecto de ley.

PARÍS, 2.

La comisión encargada de informar sobre el proyecto de encabezamiento de los vinos ha aplazado su dictamen á ruegos del ministro de Hacienda.

El señor Fernando Lesseps, acompañado de varias notabilidades científicas visitó ayer los trabajos del tunel submarino de la Mancha, asistiendo después al banquete de Cobden-Club.

Ayer salió de Inglaterra con dirección á Egipto una fragata acorazada.

VIENA, 2.

Los despachos de Constantinopla manifiestan que Turquía no intervendrá militarmente en Egipto, si no se confía á ella sola dicha misión.—*Fabra.*

HABANA, (17 de Junio.)

Durante la semana que terminó ayer, ocurrieron aquí 43 defunciones de fiebre amarilla.

Ha llegado aquí el Sr. Juan Loren nuevo director general de Hacienda.

El *Diario* recomienda á los comerciantes de azúcares, amos de ingenios y bancos, que formen una liga para conservar sin vender los azúcares hasta que los refinadores de Nueva-York consientan en pagar lo que aquellos pidan. El *Diario* afirma en apoyo de su idea que los refinadores de Nueva-York se han unido para dominar este mercado con objeto de favorecer á los consumidores americanos con perjuicio de los productores españoles.»

GACETILLA

En las primeras horas de la mañana del último sábado, se les ocurrió á tres desocupados la idea de dar al traste con los bancos de piedra de las paseos de San Francisco y el Calvario, moviendo uno y volcando los asientos de tres. No contentos con esta hazaña, la emprendieron con la fuente de Papalaguinda, en cuyos caños dieron tan fuertes golpes que apesar de su gran solidez, consiguieron moverles, ha-

ciéndoles saltar los anillos de hierro que tenían en una de sus extremidades. Tan pronto como el celoso alcalde accidental, Sr. Fernandez Rabanal, tuvo noticia de este punible hecho, comenzó á instruir el oportuno expediente en averiguación de sus autores y de los daños causados, que ascienden, según relación pericial, á unas sesenta pesetas. LA LEGALIDAD une su voz á la de nuestro apreciable colega *El Porvenir* para condenar como se merecen actos de semejante naturaleza, que desdicen de la cultura de esta ciudad.

¡Vaya un sueño, señores!

Soné que hacia su mudanza la Diputación provincial.

Larga fila de acogidos de la Casa Hospicio con mesas, sillones, armarios, legajos de espejuelos (entre ellos debía ir el de Arias.) etc. etc., cruzaban la plazuela de San Isidoro; pasaban la de las Recoletas y llegaban á la Casa de los Guzmanes.—Estaba cerrada la puerta. Dan la vuelta; llegan á la plaza de San Marcelo, y también cerrada la puerta. Pero ¿cual sería su estupefacción al oír á uno de los Guzmanes de piedra que guardan el balcón principal, decir:

Que nadie se atreva á entrar que estoy de muy mal humor.

Nadie se puede mudar sin que lo quiera ordenar el Sr. Gobernador.

Y desperté. ¡Vamos, hombre; si hay sueños que parecen verdad!!

Rogamos al Ayuntamiento que tantos plácemes ha recibido por las mejoras introducidas en el Teatro de esta Capital, procure fijarse en lo necesario que son en el mismo, algunos ventiladores; pues con el nuevo alumbrado es irresistible el calor que se observa en la sala, y sobre todo en las alturas, donde con la proximidad de las luces se notan hasta principios de asfixia.

¡Y ahí tiene V. hombre! tanto alumbrado en el Teatro y las calles á oscuras!

Yo mandaba quitar los faroles; porque la verdad, para no dár luz, mejor están guardados.

Propongo un medio que evita al Ayuntamiento el gasto de alumbrado: Oigan Vds.

«Todo el que tenga necesidad ó capricho de salir por las noches, le irá la criada alumbrando con un farolillo como se hacia en tiempo de Calomarde, para que vea donde pisa.»

¡Luego dirá el Ayuntamiento que no se procura por sus intereses!!

COMUNICADO

Sr. Director de LA LEGALIDAD.

Cimanes de la Vega 21 Junio 1882.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: Identificado con el título de su apreciable periódico le ruego se digne insertar en él las siguientes líneas dándole las gracias anticipadas su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

ANTONIO CADENAS.

Ayer presenté al Sr. Gobernador, un recurso de alzada para el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, por un caso raro, único quiza en esta provincia que ocurre al Ayuntamiento de Cimanes de la Vega, de que formo parte.

Es uno de los Ayuntamientos importantes en el partido de Valencia de D. Juan; esto se justifica con consignar que en el presente año económico paga de Contribucion territorial, 14.941 pesetas 77 céntimos.

Con toda esta importancia no tiene Secretario, ni Secretaria, ni Archivo municipal.

Viene ingiriéndose en sus acuerdos y asuntos municipales, D. Marcelino Redondo Valverde, Secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Villaquejida en donde esta empadronado como vecino, tiene casa habitación y residencia fija, reuniendo todas las demás condiciones necesarias para desempeñar ambos cargos en Villaquejida.

Concurre además en Villaquejida la circunstancia de haber cartería para distribuir la correspondencia oficial y particular de varios pueblos.

Con este motivo D. Marcelino Redondo recibe la correspondencia oficial del Alcalde, del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Cimanes de la Vega; convirtiendo su casa de Villaquejida en Secretaría de lo administrativo y

judicial, archivo y depósito de los documentos de aquel municipio y Juzgado municipal.

Tal es la abyección del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Cimanes de la Vega, cuya cuarta Secretaría tiene á su cargo también el D. Marcelino.

Para salir el pueblo de tan triste situación necesita la observancia del artículo 122 de la ley municipal que dice «Todo Ayuntamiento tendrá un Secretario pagado de sus fondos.»

Villaquejida y Cimanes de la Vega son dos Ayuntamientos y no pueden tener un solo Secretario.

Villaquejida y Cimanes de la Vega son dos Juzgados municipales y no pueden tener un solo Secretario ni un solo archivo para conservar los libros y documentos á cada Juzgado pertenecientes y el Secretario está expuesto á grandísimas responsabilidades que omito en obsequio de la brevedad.

D. Marcelino Redondo Valverde no reúne ninguna condición para ser Secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Cimanes de la Vega, no es vecino, no puede ser vecino porque lo prohíbe el artículo 13 de la ley municipal que dice. «Nadie puede ser vecino de más de un pueblo.»

Si tiene competencia para desempeñar las dos Secretarías de Villaquejida, no puede sostenerse en sana razón su intervención en iguales cargos en Cimanes de la Vega.

Así espero lo declarará el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación al resolver el recurso interpuesto.

Pero mientras esto suceda, tiene en mi humilde opinión, que vivir el Ayuntamiento en extralimitación legal, mientras consienta la intervención en sus acuerdos como Secretario de D. Marcelino Redondo, puesto que han de ser nulos y responsables de los daños y perjuicios que ocasionen, los individuos que les autoricen con sus votos.

El concejal que suscribe estas líneas, protestará de su intervención en todas las sesiones que de hoy en adelante se celebren, usando del derecho que le concede el art. 107 de la ley municipal que dice: «Siempre constarán en el acta la opinión de las minorías y sus fundamentos.» Y se alzará del acuerdo del Ayuntamiento para que sobre esto decida el Sr. Gobernador y la Comisión provincial.

El Sr. Gobernador puede corregir una extralimitación que contiene el presupuesto municipal que ha de comunicarse ahora porque no se hizo en 15 de Marzo como previene la ley.

El Ayuntamiento de Cimanes de la Vega no tiene Secretario y consigna para la dotación de este funcionario 500 pesetas. Si continúa así, el que libre, el que pague, el que cobre atribuyéndose el derecho incurrir en responsabilidad.

Si D. Marcelino Redondo se convenciese de que ni legal ni materialmente puede desempeñar las Secretarías del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Cimanes de la Vega; si cediese á nobles sentimientos de gratitud que debe á un pueblo que le ha dispensado consideración y utilidades; desde luego presentaría la renuncia de ambos cargos; evitaría las decisiones de las autoridades competentes; y las incomodidades á los mayores contribuyentes, que quieren establecer administración municipal; único fin legítimo que les guía, sin odio ni mala voluntad á D. Marcelino Redondo.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE LEON

NOTA de los valores obtenidos en el cuarto periodo del corriente mes por las oficinas de Recaudación que á continuación se expresan:

	Pesetas.
Central..	9788 32
Carnes.	1291 32
Estacion.	54 24
San Márcos.	457 08
Castillo.	276 52
Castro..	403 91
Corredera..	151 33
Obispo..	132 27
Total.	12554 99

Leon 30 de Junio de 1882.—El Presidente de la Comisión de Consumos, Máximo Fernandez.—El Administrador, Felix Lopez.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE LEON

RELACION de la correspondencia detenida en esta oficina durante la segunda quincena de Junio.

Administrador de Correos:	Valdepielago.
D. Manuel Muñiz.	Valladolid.
» Arturo Dalías.	Melilla.
» Manuel Angulo.	Madrid.
Sr. Promotor Fiscal.	Leon.
D. Cleto Fernandez.	Cienfuegos (Cuba).
Sr. Francisco Iglesias.	Leon.
Sr. Capataz de Telégrafos.	Idem.
D. Matias Diez.	Puente los Fierros
» Agustin Rodriguez.	Badajoz.
Sr. Delegado de Hacienda.	Leon.
Administrador de El Diario	Palencia.
D. Narciso Menendez.	Mayari (Cuba).
« Victor Peña.	Burgos.
Un Boletín y una carta.	Sin direccion.

REVISTA DE MERCADOS

Precios del último celebrado en Leon

Trigo de 54 á 58 reales fanega
Centeno de 36 á 39 idem idem
Cebada añeja de 30 idem idem
Idem nueva de 27 á 30 idem idem
Garbanzos de 108 á 124 idem idem
Habas blancas de 57 á 61 idem idem
Idem de color de 54 á 57 idem idem
Titos cantudos de 48 á 51 idem idem
Carnes de vaca á 2 reales libra
Idem de carnero á 15 cuartos idem
Ternera fina á 2,50 reales idem
Idem basta á 2 idem idem
Aceite para el interior á 53 reales arroba
Vino de Toro á 30 reales cántaro
Idem de tierra á 22 idem idem

Villafranca.—Mercado del 30 de Junio de 1882.

Trigo seruendo, fanega de 68 á 70 reales
Idem barbilla de 64 á 66
Centeno de 42 á 44
Cebada nueva de 27 á 28
Garbanzos, cuartal de 32 libras de 40 á 42
Habas idem de 17 á 18
Vino, cantaro de 19 á 20

Ponferrada.—Mercados de los días 25 y 28

Trigo gordo de 60 á 68 reales fanega
Id. barbilla de 52 á 58
Centeno de 40 á 44
Cebada de 25 á 30
Vino á 16 reales cántaro con tendencia al alza

La Bañeza.—Mercado del 1.º de Julio de 1882.

Trigo, hectólitro 25'62 pesetas.
Cebada, id. 12'83
Centeno, id. 13'50
Garbanzos, kilógramo 0'60
Judías, id. 0'36
Arroz, id. 0'62
Patatas, id. 0'09
Aceite de olivo, Litro 1,07
Vin, id. 0'34
Vinagre, id. 0'25
Aguardiente, id. 0'77
Carne de vaca, kilógramo 0'98
Tocino, id. 2'17

Los Sres. Suscritores de fuera de la capital se servirán hacer el pago del primer trimestre en la Administración de nuestro periódico en Leon, calle del Pozo, núm. 8, al Administrador don Manuel Martinez; ó á nuestros encargados en cualquiera de los puntos siguientes:

- PONFERRADA.—D. Valentin Ortiz.
- SAHAGUN.—D. Gil Mantilla.
- MURIAS DE PAREDES.—D. Francisco Fernandez Garcia.
- RIAÑO.—D. Manuel Alonso Buron.
- LA BAÑEZA.—D. Victoriano de la Fuente.
- CISTIENA.—D. Gabriel Reyero.
- BOÑAR.—D. Felix Barrio.
- VILLAFRANCA.—D. Francisco Siso.
- VALENCIA DE D. JUAN.—D. José Radillo.
- ALMANZA.—D. Tomás Diez Novoa.

CULTOS

- 4. Mártes, Santa Isabel, reina, San Laureano, arzobispo de Sevilla, el beato Gaspar Bono.
- 5. Miércoles, Santa Zoa, mártir y San Miguel de los Santos, confesor y mártir del Japon.
- 6. Juéves, Santas Dominica y Lucía, vírgenes y mártires.—No se come carne en Pamplona.

LEON.—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS

ANUNCIOS

CASA DE BAÑOS

CALLE DE ORDOÑO II

(AL FINAL DE LAS NEGRILLAS)

Baños de mar artificiales

Baños de placer

Baños medicinales

Se halla abierto al público este establecimiento desde las seis de la mañana en adelante.

4-1

EN LA TEGERA ESTABLECIDA EN EL Coto de Villamoña término de Villarrodrigo de las Regueras de la propiedad de D. Félix Lopez, se venden ladrillos, tejas y baldosas superiores y á precio arreglado.

INTERESANTE.—Se vende la magnífica casa de nueva planta esquina á la calle de Tesorería con vistas á la de Cuatro Cantones. Las personas que deseen interesarse en su compra pueden verse con su dueño que habita en la misma.

INTERESANTE Á LOS PESCADORES.—Se vende hilo crudo, fuerte, apropiado para la confección de redes de todos tamaños, á precio módico. En la imprenta de este periódico se dará razón.

ARITMÉTICA Y SISTEMA DECIMAL Y MÉTRICO

Este librito publicado por

DON DIMAS MARÍA MARTINEZ y que tan buena acogida ha tenido entre los maestros de primera enseñanza, se halla de venta en las Imprentas de los Sres. Miñon y Garzo.

SE VENDE PAGANDO AL CONTADO Ó POR Meses, una estantería con sus puertas vidrieras, una zafra para aceite, un arca forrada de hojadelata, un peso de cruz, unos barriles de 4 y 10 cántaros de cabida.

Para verlos y su ajuste en el comercio de D. Antolin Bolaños. En la misma casa se compran habas blancas y de color en pequeñas y grandes partidas.

PLATA MENESES.—Unico depósito concedido en ésta por la acreditada fábrica de don Leoncio Meneses é hijo, de Madrid, á los señores Viuda de Mercadillo é hijos (Plaza Mayor número 24) en todos los objetos de puro metal blanco, á prueba de lima, destinados al culto.

También se ha recibido un gran surtido de cubiertos y servicio de mesa.

En telas para ropas de Iglesia, y prendas confeccionadas, se ha recibido un variado surtido, como también en lienzos, paños y merinos de todos anchos.